



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0035/2022

Vigencia del 18 de FEBRERO del 2022 al 18 de ENERO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL						CODIGO QR			
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	

UBICACION DE LA OBRA

Ubicación / Calle: [REDACTED] No.: [REDACTED]
 Lote: [REDACTED] Manzana: [REDACTED] C.P.: 00000
 Referencia: [REDACTED]
 Colonia / Fraccionamiento: [REDACTED]
 Municipio / Localidad: [REDACTED]

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR

Nombre: [REDACTED]
 Calle: [REDACTED] No Ext.: [REDACTED] No. Int.: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]
 Colonia: [REDACTED] Localidad: [REDACTED]

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA			Licencia de Uso de Suelo: N/A	
<input type="checkbox"/>	Obra Nueva	m2	Uso de Suelo Autorizado: N/A	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación	52.90 m2	Alineamiento: 4.50 mts. lin. (frente)	C.O.S.: 85.77 % C.U.S.: N/A %
<input type="checkbox"/>	Regularización	m2	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 52.90 m2	
<input type="checkbox"/>	Revalidación	m2	DESTINO AUTORIZADO: TECHADO DE COCHERA; BAÑO; BODEGA Y RECAMARA Y AREA DE EJERCICIOS	
<input type="checkbox"/>	Remodelación	m2	PLANTA ALTA.	
<input type="checkbox"/>	Licencia para Antenas	h	Número de Niveles Autorizado: 0	
<input type="checkbox"/>	Reposición de Losa	m2	Área de Estacionamiento: 0.00	No. de Cajones: 0
<input type="checkbox"/>	Movimiento de Tierra	m3	Observaciones:	
<input type="checkbox"/>	Bardas	m1	Folio Ventanilla: TDU-LME-034 Recibos: 20220218/22/00029	
<input type="checkbox"/>	Cisterna	m3		
<input type="checkbox"/>	Patios Descubiertos	m2		
<input type="checkbox"/>	Registro de Planos	No		
<input type="checkbox"/>	Cambio de Proyecto			
<input type="checkbox"/>	Otros			

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA	PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA
Nombre: [REDACTED]	Nombre: [REDACTED]
Cédula Profesional: [REDACTED]	Ced. Prof.: [REDACTED] Reg. Mpal.: [REDACTED]
Reg. Municipal: [REDACTED]	Nombre: [REDACTED]
Registro S.S.A.: [REDACTED]	Ced. Prof.: [REDACTED] Reg. Mpal.: [REDACTED]
	Nombre: [REDACTED]
	Ced. Prof.: [REDACTED] Reg. Mpal.: [REDACTED]



FUNDAMENTO LEGAL

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Valseira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.
 Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.
 Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.

AUTORIZACION

[Signature]
MTR. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA

ELIMINADO: Información de 16 espacios. FUNDAMENTO: Art. 3 fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
 MOTIVACION: Protección de datos personales identificativos (Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, datos de Clave Catastral, ubicación de la obra, datos del propietario, datos del Perito Responsable de obra).